



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por la Alcaldía se han dictado la siguiente resolución:

1ª. Fecha 18 de octubre de 2023:

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº 224 - 2023

Don Alfonso Arriero Barberán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Méntrida (Toledo), en su nombre y representación conforme a las atribuciones que me confiere la legislación vigente del régimen local y sobre los antecedentes que se dirán por medio del presente vengo en dictar el siguiente DECRETO:

I.- Mediante resolución de la Alcaldía número 133-2019 de fecha 19 de junio del 2023 se procedió al nombramiento de tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local respectivamente.

II.- D. Luis Olivares Fernández presentó escrito de fecha 30 de agosto del 2023 renunciando a su condición de concejal. Dicho concejal ostentaba los cargos de cuarto Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

III.- Para un mejor funcionamiento es necesario el nombramiento de un nuevo Teniente de Alcalde.

Por todo ello, **HE RESUELTO:**

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, nombrar Cuarto Teniente de Alcalde a D. Ricardo Alcañiz Estaire, quedando la organización de la siguiente forma:

1º.- Teniente de Alcalde, Don Fernando Herradón Garrido.

2ª.- Teniente de Alcalde, Dª. Zaira Martín Suárez.

3ª.- Teniente de Alcalde, Doña Iluminada Ramos Crespo.

4º.- Teniente de Alcalde, D. Ricardo Alcañiz Estaire.

Segundo.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local y el artículo 52 ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, nombrar a D. Ricardo Alcañiz Estaire en sustitución de D. Luis Olivares Fernández miembro de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Méntrida, quedando de la siguiente forma:

1º.- Teniente de Alcalde, Don Fernando Herradón Garrido.

2ª.- Teniente de Alcalde, Dª. Zaira Martín Suárez.

3ª.- Teniente de Alcalde, Doña Iluminada Ramos Crespo.

4º.- Teniente de Alcalde, D. Ricardo Alcañiz Estaire.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín oficial" de la Provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF se hace público en Méntrida a la fecha de la firma electrónica.

En Méntrida, a 18 de octubre de 2023.- El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

Nº. I.-5814